DICTAMEN UOC N°24/2022

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva el presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia Llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2022; "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, DE GESTION TRIBUTARIA, FINANCIERA E IMPOSITIVA – PLURIANUAL" - ID N° 418.114.**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "**SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, DE GESTION TRIBUTARIA, FINANCIERA E IMPOSITIVA**", Rubro 266 – Consultoría, Asesorías e Investigación.

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La selección de este método, obedece a que no han respondido a la solicitud de cotización del servicio los potenciales oferentes en el mercado de quienes se pueda obtener presupuesto referencial, por lo que de los presupuestos obtenidos se utilizan además los precios adjudicados por la propia convocante y por otros Organismos conforme a los datos publicados en el SICP, del último ejercicio fiscal.

Por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante, precios adjudicados por otros organismos en el último periodo y precios obtenidos de potenciales, según se detalla:

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Descripción del Servicio	Llamado ID N° 401.106	Llamado ID N° 407.075	Moralez Paoli & Asociados	Sumatoria Total	Precio Referencial
Servicio de Auditoría Externa Contable, de Gestión Financiera e Impositiva	19.000.000	30.000.000	25.000.000	74.000.000	24.666.667

El promedio obtenido asciende a la suma de Gs. 24.666.667 (veinticuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete), **lo cual esta Unidad Operativa de Contrataciones considera razonable establecer el precio referencial en Gs. 24.000.000 (veinticuatro millones). -**

Conclusión:
Como puede observarse, para la obtención de los precios de referencia, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Presupuesto obtenido de potenciales oferentes.

2. Copias de contratos de adjudicaciones anteriores, de la propia convocante y otros organismos, que contienen los precios; y

3. Además, los precios seleccionados corresponden a servicios con características comparables con los del proceso de referencia.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el servicio) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así a las Convocantes.

Asunción, 24 de agosto de 2022

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. Cindy E. Franco
Coord. De la U.O.C.

Re: Precio Referencial

De Direccion <direccion@moralezpaoli.com.py>
Destinatario <uoc@capasa.com.py>
Fecha 2022-07-05 11:25

C. P. Cindy Franco:

Coord. Interina de la UOC.

El precio Referencial para la auditoria Contable, de Gestion, Financiera e Impositiva año 2022 es de Gs. 25.000.000 (IVA incluido).

Saludos.

RMoralez

El 5/7/2022 a las 10:52, uoc@capasa.com.py escribió:

> Señores/as
> RUBEN MORALEZ PAOLI
> Presente
>
> La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA, se encuentra próxima a realizar el proceso de "LLAMADO DE AUDITORIA EXTERNA - PLURIANUAL," para lo cual se solicita tenga a bien remitir un precio estimativo, a fin de proseguir los procesos para la publicación del llamado a referencia la cual realizamos de conformidad a lo establecido a la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"
>
> En este sentido, precisamos la realización de auditoría CONTABLE, DE GESTION, FINANCIERA E IMPOSITIVA AÑO 2022, en la Empresa Cañas Paraguayas S.A.
>
> Atentamente
>
> C.P. Cindy E. Franco
> Coord. Interina de la UOC
> CAPASA
> (0994) 352.729

--
Samantha Rojas

MORALEZ PAOLI & ASOCIADOS

Campo Vía Nº 2135 casi Obispo Maíz.

Tel.: 021 332 189 / 021 303 829

Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 03/2022

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ENTRE LA FIRMA CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS Y EL FONDO GANADERO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Jul0 del año 2022, entre el **FONDO GANADERO**, con domicilio en la Avda. Mcal. López Nº 1.699 esq. República Dominicana de esta ciudad, representado por su Presidente el **Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO** con C.I. Nº 675.729, nombrado por Decreto Nº 220 del 11 de septiembre de 2018 de la Presidencia de la República del Paraguay y Resolución Nº 1, Acta Nº 40 del 18 de septiembre de 2018 del Comité de Administración del Fondo Ganadero por la cual se toma nota; y la Resolución Nº 6, Acta Nº 27 de fecha 06 de julio de 2022 del Comité de Administración del Fondo Ganadero que autoriza al Presidente a firmar el presente contrato, acompañado de la Auditora Interna, **C.P. AURORA ARGAÑA** con Nº **C.I. Nº 3.331.742**, quien suscribe en cumplimiento al art. 7 inc. a) de la ley Nº 3359/07 por una parte y por la otra el **Sr. NELSON DARIO DIAZ ROJAS**, con C.I. Nº 450.348, Representante Legal de la firma **CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.**, con RUC Nº 80016503-9, siendo otros datos de la firma, teléfono N° (021) 233 431, constituyendo domicilio en la calle Rca. Dominicana Nº 717 de la ciudad de Asunción - Paraguay; de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Fondo Ganadero y la firma **CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** en adelante **EL PROVEEDOR**, con relación al **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"**. La contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones Nº **407.075** bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Póliza de Garantía correspondiente al 100% (cien por ciento) del valor del ANTICIPO.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.075.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022 **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"** con Nº de ID 407.075 convocado por el **Fondo Ganadero**. La adjudicación fue realizada según Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 06, Acta Nº 27 del 06 de julio de 2022.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la:

- **Res. Nº 313/01**, de la Superintendencia de Bancos, en su Art. 20 **"Las Entidades del SNF deberán contratar a los auditores independientes para Auditoria de Estados Financieros, a más tardar, para el 31 de mayo de cada ejercicio financiero"**, y

- En el **Art.33 de la Ley 2421/2004**, "Los contribuyentes con una facturación anual igual o superior a Gs. 6.000.000.000, deben contar con un **Dictamen Impositivo de una Auditoría Externa..."**

- El **Art. 2° de la Resolución N° 445**, de la **SEPRELAD** "Los Sujetos Obligados por la Ley N° 1.015/97 y su modificatoria la Ley N° 3.783/09, deben contar con Auditores Externos Especializados en Prevención de LDT/FT registrados en la SEPRELAD, a fin de que los mismos evalúen el estado de cumplimiento de las normativas emitidas por la SEPRELAD.

DESCRIPCION DEL TRABAJO

Un informe preliminar con fecha de corte al 30/09/2022, con fecha de entrega final para el 30/11/2022 en formato Original. -
Estados Financieros: Un informe final al 31/12/2022, con fecha de entrega para el 22/02/2023
La presentación será de 6 Informes Finales Originales Impresos y una copia en medio magnético en formato PDF.

1. Detallados en el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para entidades financieras, aprobado por Res. Nº SB.SG. Nº 313/01, de la Superintendencia de Bancos, a los efectos de emitir una opinión profesional independiente, sobre la razonabilidad de los **Estados Financieros al 31/12/2022**

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
C.P. Aurora Argaña
Auditor Interna
Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

2. Informe de la actividad M1 –Obtención de Certificación Independiente de (MCIIEF), establecido en la Resolución SB.SG. Nº 00188/2002.
3. Informe sobre nómina del personal, para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios, en cumplimiento al Art.58 de la Ley Nº 2856/06.
4. Análisis de la Cartera de Préstamos concedidos con fondos de AFD y FONPLATA.
5. Análisis de la Cartera de Préstamos PAR-21/2015.
6. Informe especial sobre el cumplimiento de la Ley 1015/97.
7. Informe sobre las funciones desarrolladas por la Unidad de Riesgo Financiero.
8. Informe del sistema de control interno (MECIP 2015)
9. Cualquier requerimiento de Informes de Auditoria externa, nacionales y/o internacionales con quienes la Institución tiene algún tipo de sistemas de control o evolución.
10. Auditoria Impositiva. **Plazo de entrega 31/05/2023.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El presente contrato asciende a un monto total de **Gs. 30.000.000**.- (guaranies treinta millones) IVA incluido.

A continuación, se describen los precios unitarios:

Nº Orden	Nº Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de Auditoria Financiera del Cierre del Ejercicio (Según Especificaciones Técnicas).	N/A	N/A	UNIDAD	1	20.000.000	20.000.000
2	2	Servicio de Auditoria Impositiva (Según Especificaciones Tecnicas).	N/A	N/A	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000
							TOTAL GS.	*30.000.000*

La Condiciones de pago: El Fondo Ganadero realizará el pago en guaranies (Gs.) el monto por los trabajos de la siguiente manera:

- ✓ **Al inicio de los trabajos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022: ANTICIPO del 20% (veinte por ciento).**
- ✓ **A la entrega del informe Final de Auditoria Financiera, correspondiente al ejercicio fiscal 2022: 40% (cuarenta por ciento)**, quedando condicionada su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2023.
- ✓ **A la entrega del Informe Final de Auditoria Tributaria del ejercicio fiscal 2022**
- ✓ **: 40% (cuarenta por ciento)**, quedando condicionada su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2023.

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

Contrato N° 24/2021

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA CAÑAS PARAGUAYAS S.A., Y LA FIRMA RUBEN MORALEZ PAOLI

Entre **CAÑAS PARAGUAYAS S.A., RUC N° 80009832-3,** domiciliada en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidente y Director Ejecutivo **LIC. RAMONA CLAUDELINA LOPEZGONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.805.232, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RUBEN MORALEZ PAOLI**, con RUC 532248-0, domiciliada en Campo Vía N° 2135 C/Obispo Maíz de la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, representada para este acto **PROF. DR. RUBEN MORALEZ PAOLI** Cédula de Identidad N° 532.248, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, CONTABLE, DE GESTIÓN, FINANCIERA E IMPOSITIVA - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Empresa **CAÑAS PARAGUAYAS S.A.** y **LA CONTRATISTA** para la prestación por ésta última de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, CONTABLE, DE GESTIÓN, FINANCIERA E IMPOSITIVA - PLURIANUAL"** conforme a las especificaciones, técnicas y a los documentos del presente contrato como resultado de la adjudicación del **Llamado Contratación Directa N° (CD) N° 05/2021;** aprobado por **Resolución de Presidencia de CAPASA N° 355 de fecha, 20 de octubre del 2021.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (ARTÍCULO 37 INC a, DE LA LEY 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401.106

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 37 INC b, DE LA LEY 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado Contratación Directa (CD) N° 05/2021; convocado por la **División de Contratación Directa (DCD) de CAPASA.** La

DR. RUBEN MORALEZ PAOLI

adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 355/2021

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (ARTÍCULO 37 INC c, DE LA LEY 2051/03)

EJERCICIO FISCAL AÑO 2021

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de Auditoría Externa, contable, de Gestión, Financiera e Impositiva	No Aplica	No Aplica	Global	1	15.000.000	**15.000.000**
							TOTAL	**15.000.000**

EJERCICIO FISCAL AÑO 2022

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de Auditoría Externa, contable, de Gestión, Financiera e Impositiva	No Aplica	No Aplica	Global	1	4.000.000	**4.000.000**
							TOTAL	**4.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes: Diecinueve Millones – IVA Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la **Contratante** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al **Proveedor** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Forma y condición de pago al **PROVEEDOR** en virtud al contrato serán las siguientes:
El pago se realizará luego de la emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La **Contratante** efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder

DR. RUBEN MORALEZ PAOLI

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

PEDIDO DE TRABAJO y/o SERVICIOS Nº 0021251

FECHA: 01 | 09 | 2022 |

SECTOR SOLICITANTE: Auditoria Interna

TIPO DE TRABAJO Y/O SERVICIO: Solicitud de Auditoria Externa, Contable de Gestión Financiera e Impositiva.

DESCRIPCIÓN

Solicitud de Auditoria Externa, Contable, de Gestión, Financiera e Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2022 y Fecha de Presentación de Informes A.E.
Describo las fechas para la presentación de los Informes Finales y el Dictamen del Auditor Externo:
* Borrador del Informe al 31-12-2022, fecha aproximada 27/02/2023 #
* Informe finales y Dictamen del Auditor Externo al 31-12-2022, fecha aproximada 6/03/2023 o según ajustes al 09-03-2023 #

Giovanni Bobadilla
Jefe Planificación y Presupuesto
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
P.E: 15.000.000 $

Lic. Teresa Villalba
Jefe de Auditoría Interna
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

P.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Firma Sector Solicitante	Vº Bº de Factura Modulo	Autorización

MIL ARTES de Johana Cáceres - RUC: 3405568 - 1 Habilitación N° 2264 - Cerro Corá c/ Tacuary Local 8 (Edificio Circulo Médico del Paraguay)
milartesindustriagrafica@gmail.com / Tel.: 445 492 / 30 Tal. 50 x 2 del 0020501 al 0022000 - Febrero/2020

ORIGINAL: BLANCO - CLIENTE
DUPLICADO: ROSADO - ARCHIVO TRIBUTARIO